REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 235

OUILLON, MARZO 13 DEL 2013.

VISTOS:

a) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior

b) Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

c) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.

d) Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.

e) Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República

f) Decreto Alcaldicio Nº 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013.

DECRETO:

1.- Designase en calidad de CONTRATADO (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR NOMBRE

Nº DE RUT

ESTABLECIMIENTO

FECHA DE INGRESO

FUNCION HORAS JORNADA NIVEL FIANZA

NICIPAL

S STOP

SECRETARIO

ORIGEN VACANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON JEANETTE FIGUEROA VALLEJOS

16.515.552-1

LICEO C-16 "LUIS CRUZ MARTINEZ"

13-03-13 AL 28-02-14

PROF.MUSICA 12 HORAS

DIURNA MEDIO NO TIENE

NECESIDAD DEL SERVICIO CON CARGO AL 20%

DE LA DOTACION DOCENTE

CIPA

ALCALDE

CARGO PARALELO

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

este Decreto con los antecedentes que correspondan a la 3.- REMÍTASE, Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

ARGS/ECHV/VZG/OIG/tsj.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO ALCALDE